



Acta N° 001-2023-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 09/01/2023

Siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes 09 de enero de 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Ms.C. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Ábner Josué Vigo Roldán y Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, Est. Bryan Aron Monge Reynoso, Est. Yanixa Marilu Vivar Mauricio, Est. Mathias Miguel Vela Gamboa y la Est. Luana Isabel Grimani Velito; como invitados participantes: Lic. Sergio Leyva Haro – Director (e) de Departamento Académico y el estudiante Jordy Enciso Centeno, actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: VILLEGAS PALOMINO ROLMIER, SARAYA ESPINOZA JOSÉ LUIS.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: FIGUEROA LOZANO MARGIORY ZULEMA, VEGA VASQUEZ XIMENA INES, SALAS DIAZ SHANTALL ANTUANET.
3. Ratificación de resoluciones de Decana
4. Contrato docente para el Ciclo de Nivelación 2023-N
5. Propuesta de Concurso Público para docentes contratados a plazo determinado 2023-A y 2023-B
6. Propuesta de Plaza para Docentes Nombrados
7. Vacantes para Admisión 2023
8. Modificación de horario de la asignatura Modelamiento y Simulación Ambiental 2023-N
9. Requisitos para realizar diplomados, cursos especializaciones en convenio con la consultora NEXAM CONSULTING S.A.C.
10. Convenio para practicas pre profesionales, capacitación y otros – Laboratorio de Ensayo y meteorología especializado en Higiene ocupacional.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura de las actas N° 026-2022-CF del 26/12/2022 y N° 027-2022-CF del 29/12/2022.

B. DESPACHO:

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 006-2023-DDA-FIARN del 07 de enero de 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la propuesta de Contrato docente por planilla 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Este punto se verá visto en el punto de agenda N° 4.

C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - Que el Centro de Investigación y de Tecnologías presenta el proyecto de inversión para investigación; se llamaba el laboratorio tecnologías ecológicamente racionales y no corresponde al VRI. El proyecto lo presentó la Facultad porque la facultad no tiene laboratorio de especialidad; entonces, el laboratorio nos pertenece para que los alumnos hagan sus tesis, el laboratorio tiene que ser de la facultad, tenemos que solicitarlo; entre el 2020 - 2021 se terminó de hacer los planos.
2. El docente Baca Neglia informa que recibió una llamada de la Municipalidad de Bellavista el día viernes; es un egresado de la Facultad de Mecánica, él estuvo trabajando en la temporada de la pandemia con el ingeniero Huarcaya, trabajamos el proyecto del centro de investigación de tecnologías ecológicamente racionales que forma parte ahora del VRI. Se comunicó con mi persona porque ahora está trabajando en la Municipalidad de Bellavista, en la Gerencia Ambiental, y me preguntó de cómo iba el proyecto, también se comunicaron con la Sra. Decana para el convenio de los humedales, quieren ver de cómo podemos hacer el convenio que tienen firmado con la gerencia y la participación de la universidad.
3. El docente Trujillo Flores informa que en están viendo en el Comité Directivo de la Escuela los grupos horarios de ciclo de nivelación, hay estudiantes de van a autofinanciar algunas asignaturas para cubrir los 25 estudiantes según reglamento. También se está viendo lo del ciclo introductorio, que de acuerdo al reglamento se denomina la etapa de nivelación de los ingresantes; se está viendo la directiva, para actualizarlo.
4. El Director (e) de Departamento Académico Lic. Sergio Leyva Haro informa que el día sábado estuvo haciendo unos avances de designación, los estudiantes solicitaban la apertura de un G.H. 02A de proyectos ambientales y un G.H. 02A de Gestión Ambiental y le comunique por teléfono a la estudiante Vivar, representante del Tercio, el procedimiento para gestionar; también, en el caso del curso de Química Analítica, los estudiantes van a autofinanciar la diferencia.

**D. PEDIDOS:**

1. El docente Allende Ccahuana expresa, con respecto al ciclo de verano, que al finalizar el ciclo el coordinador de un informe de balance de como se ha ido desarrollando y finalizado el ciclo; esto es porque no tenemos evidencias, esto quedará como evidencia para que en los próximos ciclos de verano se pueda ir analizando y tomar medidas sobrias. El otro punto es que estoy escuchando a los estudiantes hacer su pedido de forma verbal; ante el Consejo se debe de hacer con documento y los estudiantes o docentes tienen que hacer referencia a ese documento en la cual se deja constancia del pedido de los miembros del consejo de facultad.
2. El Docente Trujillo Flores solicita que en base al informe que ha realizado se vea la definición del ciclo de nivelación respecto a los grupos horarios. **(Orden del día)**
3. El docente Tome Ramos solicita que se vea lo más pronto posible la programación y distribución de carga lectiva del semestre 2023-A; como ya todos conocemos, estamos en camino de implementar una nueva curricula, y en una reunión organizado por la comisión de calidad los especialistas indican que debe haber coordinación entre docentes, entonces mientras no se haga la distribución los pedidos de los especialistas no se va a poder implementar.
La Sra. Decana expresa que estamos viendo con el director de departamento que cursos van a dictar los docentes nombrados, porque las plazas que no tienen docentes de debe llamar a concurso público para contrato, porque la ley establece que sea especialista en el curso; también se llamará a una reunión con todos los consejeros y directores para discutir este tema, pero para ello necesitamos un informe tanto de departamento como de escuela.
4. El Director (e) de Departamento Académico Lic. Sergio Leyva Haro, pide de que se vea los casos que han presentado los estudiantes para la apertura de un nuevo G.H. de las asignaturas del ciclo de nivelación. **(Orden del día)**

AGENDA:**1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: VILLEGAS PALOMINO ROLMIER, SARAYA ESPINOZA JOSÉ LUIS.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 197-CGT-2022-FIARN mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 2 expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, son de los bachilleres: VILLEGAS PALOMINO ROLMIER y SARAYA ESPINOZA JOSÉ LUIS.

Luego de las deliberaciones, verificando el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 001-2023-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres: VILLEGAS PALOMINO ROLMIER y SARAYA ESPINOZA JOSÉ LUIS.

2. APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: FIGUEROA LOZANO MARGIORY ZULEMA, VEGA VASQUEZ XIMENA INES, SALAS DIAZ SHANTALL ANTUANET.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 196-CGT-2022-FIARN del 28 de diciembre de 2022, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar tres expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: FIGUEROA LOZANO MARGIORY ZULEMA, VEGA VASQUEZ XIMENA INES y SALAS DIAZ SHANTALL ANTUANET.

Luego de las deliberaciones, verificando el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 002-2023-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: FIGUEROA LOZANO MARGIORY ZULEMA, VEGA VASQUEZ XIMENA INES y SALAS DIAZ SHANTALL ANTUANET.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANA

La Sra. Decana expresa que son resoluciones que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura a las 06 resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, siendo estas las siguientes resoluciones N°s 317-2022-D-FIARN, 318-2022-D-FIARN, 319-2022-D-FIARN, 320-2022-D-FIARN, 321-2022-D-FIARN y 322-2022-D-FIARN. La resolución N° 318-2022-D-FIARN será vito en el punto de agenda N° 7.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 003-2023-CF)**

Ratificar cinco (05) Resoluciones de Decana emitidas con cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de diciembre del 2022, siendo estas las siguientes resoluciones:

1. **RATIFICAR**, la Resolución N° 317-2022-D-FIARN del 28 de diciembre del 2022, mediante el cual se encargó al docente asociado a tiempo completo LIC. **SERGIO LEYVA HARO** como **Director del Departamento Académico de la Facultad de**



Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta que se elija al Director Titular.

2. **RATIFICAR**, la Resolución N° 319-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022, mediante el cual se designó al docente **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**, como **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
3. **RATIFICAR**, la Resolución N° 320-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022, mediante el cual se encargó al docente **Mtro DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES** la **JEFATURA DE LABORATORIO Y TALLERES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.
4. **RATIFICAR**, la Resolución N° 321-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:
 - a. **ENCARGAR** al docente Principal a Dedicación Exclusiva **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES** como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2023.
 - b. **DISPONER** que, al docente **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**, se le reconozca los beneficios económicos inherentes al cargo a partir de la fecha de su encargatura como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
5. **RATIFICAR**, la Resolución N° 322-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022, mediante el cual se encargó a la docente Principal a dedicación exclusiva, **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS** como **Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular.

4. CONTRATO DOCENTE PARA EL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 003-2022-DDA-FIARN del 03 de enero del 2023, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite la propuesta de contrato docente por planilla 2023, manifestando que dicho documento será reemplazado por el Oficio N° 008-2023-DDA-FIARN del 09 de enero de 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la modificación de la propuesta de Contrato docente por planilla 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. La Sra. Decana pide al director de departamento académico exponga su propuesta. El Director (e) de Departamento Académico, Lic. Sergio Leyva Haro, expresa que se generó algunos cambios por las condiciones que se desarrolla el ciclo de nivelación; la Escuela programó el 40% de los cursos que eran 29 cursos, pero en algunas asignaturas no alcanzan el número de 25 matrículas y en algunas asignaturas pasan de 40 estudiantes. También hay estudiantes que se matricularon en un curso y no se cumplió con el mínimo de 25, por lo que requieren participar en otra asignatura; asimismo, en algunos cursos ya no hay cupos, como es el caso de proyectos ambientales y gestión ambiental que solicitan la apertura de un nuevo G.H. Todo lo manifestado se informó a la Escuela, entonces dado estas condiciones hay modificaciones en la propuesta inicial.

La Sra. Decana expresa que en una sesión anterior se aprobó el contrato de docente para el año 2023, porque la rectora lo solicitó. El 30 de diciembre, en Consejo Universitario, se acordó de que habíamos puesto las plazas a plazo determinado y también las plazas que habían dejado los docentes que cesaron o que se retiraron o que estaban de licencia, indicándome que no era así; solamente solicitan que cubramos las 10 plazas de contrato docente, lo cual comuniqué al director de departamento para que presente su propuesta reestructurada de contrato docente a plazo determinado. Asimismo, a los docentes contratos se les dará carga no lectiva en la oficina de calidad; coordinaré con la profesora Mamani, pues la primera semana de marzo estamos entrando a un sistema de implementación de la ISO 21001, y para ello debemos tener nuestra documentación. También los docentes Espinoza Morriberon y Escalante entrarán con nosotros al curso de investigación para docentes, para que comparta su experiencia. El estudiante Enciso Centeno pregunta si el curso de Procesamiento y análisis de datos utilizando R va a ser para los nuevos ingresantes. La Sra. Decana manifiesta que el curso será para los estudiantes de los últimos ciclos. El Director (e) de Departamento Académico Lic. Sergio Leyva Haro, manifiesta que en el oficio se colocó (*) son cursos extracurriculares, y al docente se le indicó que el curso será para estudiantes que están elaborando tesis I, tesis II o tesis III; va a ser una ayuda para ellos, tienen que manejar la información con el nuevo software R, el horario se está coordinó con el docente, quien indico que sea los sábados y de lunes a viernes a partir de las 18:00 horas.

Luego de las deliberaciones y realizada las modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 004-2023-CF)

- 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 395-2022-CF-FIARN del 29 de diciembre del 2022.
- 2.- Proponer al Consejo Universitario el contrato de docentes para el Ciclo de Nivelación 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:



N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	DOCENTE
		COD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A	DC A1	32	• Toxicología y Salud Ambiental	• Collazos Paucar, Lizbeth Lourdes
2	FIARN	000547	B	DC B1	32	• Introducción a la Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.	• Cáceres Mayorga, Nancy
3	FIARN	000871	A	DC A2	16	• Procesamiento y análisis de datos utilizando R	• Espinoza Morriberon, Dante
4	FIARN	000637	B	DC B1	32	• Metodología de investigación científica	• Escalante, Magally Coromoto
5	FIARN	000869	B	DC B2	16	• Gestión de Residuos Sólidos	• Huapaya Pardave, Richard Joao
6	FIARN	000434	B	DC B1	32	• Geomorfología Aplicada a la IA	• Olcese Huerta, Manuel Daniel
7	FIARN	000578	B	DC B1	32	• Operaciones Unitarias Ambientales	• Gabriel Gaspar, María Lucila
8	FIARN	000870	B	DC B1	32	• Física I	• Victoria Barros, Cesar Gualberto
9	FIARN	000142	A	DC A1	32	• Contaminación y control de suelos	• Vásquez Perdomo, Fernando
10	FIARN	000886	B	DC B1	32	• Mecánica de Fluidos	• Matamoros Cruz, Jorge
11	FIARN	000427	B	DC B2	16	• Gestión Ambiental	• Julca Zuloeta, Dolfer
12	FIARN	000542	B	DC B1	32	• Operaciones Unitarias Ambientales	• Campodónico Reátegui, Lorena

5. PROPUESTA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2023-A Y 2023-B

La Sra. Decana manifiesta que este punto debe quedarse en suspenso hasta que el Director del Departamento presente su propuesta.

6. PROPUESTA DE PLAZA PARA DOCENTES NOMBRADOS

La Sra. Decana manifiesta que también este punto debe quedarse en suspenso hasta que el Director presente su propuesta. El Director (e) de Departamento Académico, Lic. Sergio Leyva Haro, manifiesta que estos puntos de agenda no deberían verse, porque el departamento no presentó su propuesta, porque se envió un documento a todos los docentes nombrados para que seleccionen las asignaturas que deberían dictar de la nueva curricula y no todos han respondido; además un docente a puesto dos asignaturas que dicta y dos más que podría dictar, entonces voy a convocar a todos los docentes nombrados y decir solamente dos cursos por cada docente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 005-2023-CF)

Dejar en suspenso los puntos de agenda 5 y 6, para ser visto en un próximo consejo de facultad.

7. VACANTES PARA ADMISIÓN 2023

La Sra. Decana expresa que como lo solicitaron de un día para otro el número de vacantes para admisión, y habiendo enviado a la Escuela, y no teniendo respuesta, se emitió la resolución decanal N° 318-2022-D-FIARN. La Escuela ya remitió el número de



vacantes. El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 004-2023-DEP/FIARN del 05 de enero del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite las vacantes para el proceso de admisión 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional el 04 de enero de 2023. El docente Trujillo Flores manifiesta que se vio la semana pasada en el Comité Directivo, en base a la resolución que usted envió a la Sra. Rectora; está relacionado con las vacantes anteriores. El estudiante Monge Reynoso manifiesta que, según la ley universitaria en el Art. 98, para personas discapacitadas debe haber vacantes equivalentes al 5%, y se está proponiendo dos; por lo tanto, no refleja lo planteado en la ley universitaria. El docente Vigo Roldán manifiesta que se puede bajar en traslado externo nacional y aceptar la propuesta del estudiante subiendo a tres vacantes. La Sra. Decana pone a votación la propuesta según el siguiente detalle:

1. Considerar 03 vacantes: 05 votos
2. Mantener a 02 vacantes: 02 votos

Luego de realizar las votaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 006-2023-CF)

1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 318-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022.

2.- Proponer, al Consejo Universitario el **NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I y 2023-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	N° DE VACANTES
CPU Callao	15
Examen de admisión	33
OTRAS MODALIDADES	
Traslado Interno	02
Traslado Externo Nacional	01
Segunda Profesionalización	02
Primeros Puestos	02
Deportistas Calificados	01
Victimas del terrorismo	01
Personas con Discapacidad	03
TOTAL DE VACANTES	60

8. MODIFICACIÓN DE HORARIO DE LA ASIGNATURA MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN AMBIENTAL 2023-N.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura a los siguientes documentos: Oficio 005-2023-DEP/FIARN de fecha 09 de enero del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite los cambios realizados en la programación del Ciclo de Nivelación 2023-N, aprobado por el Comité Directivo en su sesión del 09 de enero del 2023, los cuales son: cursos a cerrar por no cumplir con el mínimo de estudiantes matriculados, apertura de grupos horarios, cambio de aula y cambio de horario; Oficio N° 007-2023-DDA-FIARN del 09 de enero de 2023, donde el Director (e) Departamento Académico hace llegar la designación de docente de la asignatura de matemática I para el Ciclo de Nivelación 2023-N al Mtro. Nilton César Saravia Yataco.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 007-2023-CF)

1.- **APROBAR** el cierre del grupo horario de teoría, práctica y/o laboratorio de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2023-N, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	G.H.
1	IEG101	Química General	01A Lab.
4	IEG107	Biología General	01A Lab.
15	IEE201	Fisicoquímica	01A Lab.
18	IEE207	Estadística Descriptiva	01A
20	IEE211	Bioquímica	01A 90G
22	IEG204	Física III	01A Lab.



2.- **APROBAR** el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
I	Matemática I	01A	FIARN1A01	FIARN2A03
	Matemática Básica	01A	FIARN1A01	FIARN2A03
VII	Contaminación y Control de Aire	01A	FIARN2A05	FIARN4A09
	Contaminación y Control de Suelos	01A	FIARN2A05	FIARN4A09
IX	Formulación de Proyectos Ambientales	01A	FIARN2A03	FIARN1A01
X	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	01A	IARN4A08	FIARN2A05

3.- **APROBAR** el cambio de horario de la siguiente asignatura del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
VIII	Modelamiento y Simulación Ambiental	01A	T. Ma. 14:40 a 16:20 T. Ma. 16:20 a 18:00 P. Mi. 15:30 a 17:10 P. Mi. 17:10 a 18:50	T. Ma. 13:50 a 15:30 T. Mi. 13:50 a 15:30 P. Ma. 15:30 a 17:10 P. Mi. 15:30 a 17:10

4.- **APROBAR**, la apertura del grupo horario de Teoría, Práctica y/o Laboratorio, así como la designación de docente de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	AULA	DOCENTE
36	IEE304	92G	<i>Operaciones Unitarias Ambientales</i> Laboratorio Mi. 11:20 a 13:00 Mi. 13:00 a 14:40	SL01LA63 SL01LA63	GABRIEL GASPAR, María Lucila GABRIEL GASPAR, María Lucila CAMPODONICO REATEGUI, Lorena CAMPODONICO REATEGUI, Lorena
		93G	Lu. 14:40 a 16:20 Lu. 16:20 a 18:00	SL01LA63 SL01LA63	
58	IEE503	02A	<i>Formulación de Proyectos Ambientales</i> T. Mi. 18:00 a 20:30 T. Ju. 18:00 a 20:30 P. Mi. 20:30 a 22:10 P. Ju. 20:30 a 22:10	FIARN4A08 FIARN4A08 FIARN4A08 FIARN4A08	POMA GARCIA, Claudia Rossana POMA GARCIA, Claudia Rossana POMA GARCIA, Claudia Rossana POMA GARCIA, Claudia Rossana

5.- **APROBAR** la designación de docente en la siguiente asignatura para el Ciclo de Nivelación 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DOCENTE
2	IEG103	01A	Matemática I	Saravia Yataco, Nilton César

11. **REQUISITOS PARA REALIZAR DIPLOMADOS, CURSOS ESPECIALIZACIONES EN CONVENIO CON LA CONSULTARA NEXAM CONSULTING S.A.C.**

La Sra. Decana procede a dar lectura al documento de fecha 26 de junio del 2022, donde la Consultora NEXAM CONSULTING S.A.C solicita los requisitos para realizar diplomados, cursos de especialización en convenio entre la Facultad y la consultora NEXAM CONSULTING S.A.C. La Sra. Decana manifiesta que se debe pasar a la comisión de convenios, considerando que para los convenios primero se hace los Convenio Marco, así lo exige la universidad; asimismo, los diplomados le corresponde a posgrado y los cursos de especialización a la Escuela. El docente Trujillo Flores expresa que se debe formular el convenio con la consultara para realizar lo que están planteando. El profesor Allende Ccahuana manifiesta que lo que envían es solamente una propaganda, no se sabe si esta consultora tiene algún respaldo académico o técnico; es decir, si tienen experiencia, para ver la



actividad técnica y trayectoria de esta consultora. Dentro de la ley universitaria señala ciertas limitaciones, se debe hacer bajo un convenio muy estricto; también se debe ver quién es el que va otorgar y a nombre de quien va a salir estos documentos; pido a la comisión de convenios que emita un informe de evaluación y así tomar la decisión, además que la empresa presente su respaldo, debió entregar algunos documentos que acabo de mencionar y tienen que ajustarse dentro del marco institucional. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 008-2022-CF)

1. Pasar la solicitud de la Consultora NEXAM CONSULTING S.A.C. a la Comisión de Convenios e Intercambios Académicos para que emita su evaluación e informe correspondiente.
 2. Pasar al Docente Jorge Quintanilla Alarcón, las solicitudes de la Consultora NEXAM CONSULTING S.A.C., a fin de que apoye y coordine con la Comisión de Convenios e Intercambios Académicos.
- 9. CONVENIO PARA PRACTICAS PRE PROFESIONALES, CAPACITACIÓN Y OTROS – LABORATORIO DE ENSAYO Y METEOROLOGÍA ESPECIALIZADO EN HIGIENE OCUPACIONAL.**

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 001-23-OHLAB del 05 de enero del 2023, mediante el cual el gerente de la Empresa Occupational Hygiene Laboratory S.A.C. expresa su interés en hacer un convenio marco con la FIARN; el convenio tendría como objetivo ofrecer servicios de capacitación integral a través de Empresa Occupational Hygiene Laboratory S.A.C., cursos de formación en monitoreo ambiental, monitoreo de agentes ocupacionales y ergonomía, la organización se realizaría de manera coordinada con la Facultad buscando que los alumnos se involucren y participen de los talleres; adicionalmente, nuestro laboratorio ofrecerá vacantes para que los alumnos puedan realizar sus prácticas pre profesionales y profesionales, así como también visitas guiadas a nuestro laboratorio y becas a estudios para las capacitaciones.

El docente Tome expresa que los dos puntos de agenda están relacionados, la Empresa Ocupacional Hygiene Laboratory S.A.C., aparte de realizar cursos, amplía en ofrecernos prácticas preprofesionales; ambas empresas son de nuestros egresados. Estoy de acuerdo con lo que usted ha señalado, que el diplomado es un tema que lo debe revisar posgrado; sin embargo, acerca de los cursos de capacitación, estoy deduciendo de que el interés de nuestros egresados es utilizar el nombre de la facultad y de la universidad porque la experiencia lo tienen, incluso tienen laboratorio y equipos con lo cual ofrecen hacer las capacitaciones, de alguna forma a nosotros nos conviene hacer un convenio para nuestra institución, nos haría más visible e incluso para el mercado. Estoy de acuerdo con que se debe analizar qué es lo que ofrecen las empresas y, en base a la verificación, viabilizar la firma de estos convenios; también podría hacerse a través del centro de producción.

El Director (e) de Departamento Académico Lic. Sergio Leyva Haro, manifiesta que en el documento expresan varias etapas que pueden estar en la escuela, posgrado y en el departamento, lo que corresponde al departamento es por ejemplo capacitación a docentes, en los 3 niveles se puede realizar, siempre y cuando se haga el convenio; también, según lo manifestado por el profesor Tome, que se pase al centro de producción y que se analice.

El Profesor Allende Ccahuana manifiesta que el consejo pida el marco legal debidamente sustentado para proceder a las otras unidades. El docente Baca Neglia manifiesta que lo que están solicitando es un convenio marco, y el convenio marco se da a nivel de la universidad, luego se hace el convenio específico; incluso, las empresas deben de plantearlo a la universidad, no pensando en la facultad sino en toda la institución universitaria. La Sra. Decana expresa que pase a la comisión de convenios. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 009-2022-CF)

1. Pasar la solicitud de la Empresa Occupational Hygiene Laboratory S.A.C., a la Comisión de Convenios e Intercambios Académicos para que emita su evaluación e informe correspondiente.
2. Pasar al Docente Jorge Quintanilla Alarcón, la solicitud de la Empresa Occupational Hygiene Laboratory S.A.C., a fin de que apoye y coordine con la Comisión de Convenios e Intercambios Académicos.

Siendo las 12:55 horas, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA